

107624



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

000 02

**CAMBIO DE NOMBRE, DE DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MORELLO S.A.**

CUANTIA : INDETERMINADA

DI: 3ª.

COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y uno (21) de Junio del año dos mil dos, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragesimo de este cantón, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciado de la naturaleza y resultados del mismo: El Licenciado Ramón Yulee Ch. en calidad de Gerente General de Morello S.A., según consta del documento habilitante que se agrega. El compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento; y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO": En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cambio de nombre y de domicilio reforma del Estatuto Social de una compañía, que se otorga al señor



las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTE



Comparece el Licenciado Ramón Yulee Ch., casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, en su calidad de Gerente General de MORELLO S.A., conforme consta del nombramiento que como documento habilitante se agrega y con el fin de dar cumplimiento a las decisiones de la Junta General Universal efectuada el veinte y tres (23) de mayo del año dos mil dos (2.002). **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil el diez (10) de diciembre del dos mil uno (2001), se constituyó MORELLO S.A., la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil en enero veinte y dos (22) del dos mil dos (2002), bajo el número mil doscientos noventa y uno (No. 1291), fojas siete mil doscientos quince (7215) a siete mil doscientos treinta, Repertorio número dos mil treinta y cinco (2035); b) Por decisión de Junta General de accionistas de mayo veinte y nueve (29) del año dos mil dos (2.002), se acordó varias reformas al Estatuto Social, las cuales son fundamentalmente el cambio de denominación social, el cambio de domicilio de Guayaquil a Quito, el cambio del objeto social; consecuentemente se autorizó al representante legal para que intervenga en la suscripción de la respectiva escritura pública y además de todos los pasos legales para llevar a efecto esta decisión de la Junta. **TERCERA.- DECLARACIONES:** Con los referidos antecedentes, el compareciente, en la calidad invocada, eleva a escritura pública la parte pertinente del acta de Junta General de accionistas de veinte y nueve (29) de mayo del año dos mil dos (2.002), cuyo texto es el siguiente: **MORELLO S.A.- ACTA DE JUNTA GENERAL.-** En Quito, a veinte y nueve (29) de mayo de dos mil dos (2.002), a las diez y nueve horas con cinco minutos (19:15), decide instalarse en





**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

000 03

Junta General, con el carácter de universal, al amparo de los Estatutos y de la Ley el señor Esteban Albornoz Vorbeck, en su calidad de Gerente General y representante legal de QUITO MOTORS HOLDING ECUADOR S.A., conforme aparece del nombramiento que se entrega por Secretaría. La Junta se efectúa en el edificio "Metrocar" ubicado en la Avenida diez (10) de Agosto N treinta y uno guión uno seis dos y Mariana de Jesús, tercer piso, con el fin de resolver sobre los puntos establecidos en el orden del día; preside la sesión, el señor Esteban Albornoz y actúa de Secretario de la Junta General el señor Ramón Yulee, Gerente General.- QUITO MOTORS HOLDING ECUADOR S.A. es propietaria de la totalidad de las acciones de Morello S.A., según aparece del Libro de Acciones y Accionistas, por lo que su mandatario se pronuncia favorablemente para la instalación de la Junta General conforme al Estatuto Social y el conocimiento en ella del siguiente orden del día: UNO. ~~Cambio de denominación de la sociedad.~~ DOS. ~~Cambio del objeto social de la Compañía.~~ TRES. ~~Cambio del domicilio principal de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito.~~- El representante legal de la accionista está conforme sobre el conocimiento de ese orden, por lo que la Junta General trata en primer lugar sobre el cambio de denominación de la sociedad y se acuerda que pase a denominarse **CORPORACIÓN CFC S.A.** en vez de MORELLO S.A., por lo que el artículo uno (1) del Estatuto dirá: "Artículo uno.- La Compañía se denomina **CORPORACIÓN CFC S.A.**, la misma que se registrará por su Estatuto Social, la Ley de Compañías y demás leyes pertinentes, así como los Reglamentos que legalmente se aprueben por la Junta General". Como siguiente punto, el Gerente General explica que es



importante para el nuevo giro de negocios de la compañía adecuar el objeto social de la Compañía a su necesidad actual, a fin de que entre sus actividades conste que se dedicará a la compra de cartera. En ese sentido se aprueba dejar el Artículo dos (2) del Estatuto Social, con el siguiente texto: "ARTÍCULO SEGUNDO.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a la compra de cartera, sin que ello implique actividad financiera. También se dedicará a la compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales, la representación de empresas comerciales, agropecuarias, industriales, tanto nacionales como internacionales. Además, podrá dedicarse a la importación, distribución, venta al por mayor o menor de maquinaria industrial, automotriz, agrícola, naval, de la construcción, aeronáutica, caminera, así como de sus componentes. Podrá prestar servicios de asesoría en los campos económico, inmobiliario, financiero, empresarial y prestar servicios de asesoría en proyectos. Se dedicará a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y jurídicas; también se dedicará a la compraventa, permuta por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tendrán relación con el mismo.- Acto seguido se trata del cambio de domicilio principal de la compañía, por lo que tomando en cuenta que la mayor actividad de ésta se está desarrollando en Quito, se aprueba trasladarlo a esta ciudad. En ese sentido se aprueba el texto del Artículo Cuarto del Estatuto, el cual dirá: "Artículo Cuarto.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Quito y podrá establecer sucursales o





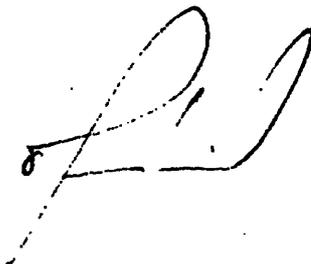
DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

agencias en cualquier lugar del país o en el exterior". La Junta General faculta a la Gerente General para que inicie los trámites de carácter legal a fin de que otorgue la escritura pública de reformas del Estatuto Social.- Concluido el orden del día, se redacta el acta correspondiente con los temas tratados y, reinstalada para su lectura, se la aprueba junto con los documentos conocidos en la Junta. Se da por terminada la sesión siendo las veinte horas con cincuenta minutos (20:50), firmando para constancia el accionista y el Secretario de la Junta General. (f) Esteban Alborno Vorbeck por Quito Motors Holding Ecuador S.A.. **Presidente de la Junta General y Accionista** (f) Ramón Yulee Changuin, **Secretario de la Junta General.** **ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LO CERTIFICO:** (f) Ramón Yulee Changuin, **Secretario de la Junta General.**- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez y firmeza de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Abogado Carlos Julián Trueba con matrícula profesional número tres mil trescientos noventa y ocho del Colegio de Abogados de Guayaquil, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



LCDO. RAMÓN YULEE CH.
 R.U.C. # 0992239212001
MORELLO S.A.



El Notario 

MORELLO S.A ✓

Guayaquil abril 1 del 2002

Señor
Ramón Yulee Changuin
Ciudad

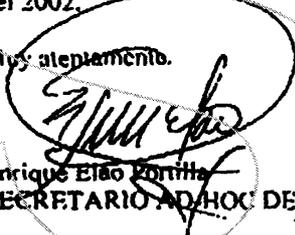
De mis Consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía MORELLO S.A , en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

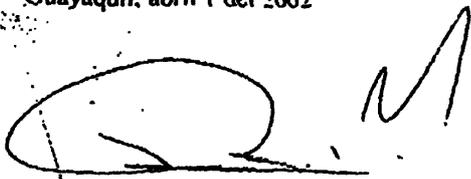
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL, el 10 de diciembre del 2001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 22 de enero del 2002.

Muy atentamente.


Enrique Elías Borilla
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía MORELLO S.A., para lo cual he sido elegido.

Guayaquil, abril 1 del 2002


L.cdo. Ramón Yulee Changuin
GERENTE GENERAL

1538311



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MORELLO S.A.**, a favor de **RAMON YULEE CHANGUIN**; de fojas **46.381 a 46.383**, Registro Mercantil número **7.459**, Repertorio número **11.238**.- Quedan incorporado los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, nueve de Abril del dos mil dos.-



[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 11401
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANTENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: YURI ZAMBRANO
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *[Signature]*



RAZON: De conformidad con el artículo 10 del Artículo diecinueve de la Ley del Notario doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL, que he tomado a fe.

Guayaquil, 21 JUN 2002

DR. OSWALDO MELLA ESPINOSA
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON GUAYAQUIL



Dr. Oswaldo Mella Espinosa

Dr. Oswaldo Mella Espinosa



**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Oficina: QUITO

No. Trámite: 1041620

Tipo de Trámite: Cambio Nombre Reservado

Señor: TRUEBA CHIRIBOGA CARLOS JULIAN

Fecha Reservación: 25/04/2002

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE RESERVADO

5007236 CORPORACION FORTC CFC S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

- 1.- CORPORACION CFC S.A.
Aprobado

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL : **22/10/2002**
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

LCDA. MONTSERRAT POLANCO DE YCAZA
**LCDA. MONTSERRAT POLANCO DE YCAZA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 CIUDADANIA No. 090453831-1
 YU LEE CHANGHIN RAMON MANUEL
 01 ABOGADO 1.954
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA
 06 124 07741
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUARES

ECUATORIANA ***** 743474242
 005100
 ESTUDIANTE
 YU LEE CHANGHIN RAMON MANUEL
 17/11/97
 02317003
 0032507
 PICHINCHA/QUITO

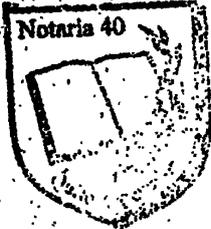
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE SANCION
 TSE Excepciones del 21 de Mayo del 2000
 VALOR USD 4.00 0049473
 090453831-1 0059-176
 YU LEE CHANGHIN RAMON MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYAS GUAYAS
 ROCAS
 PICHINCHA

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo diecinueve de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, son reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.
 QUITO, 21 JUN 2002
 DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
 SUSTANTE EN ABRAZO CIVIL DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

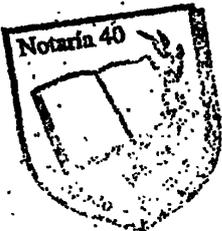
Se otorgó ante mí, en
fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a veinte y cinco de junio del año dos mil
dos.-



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

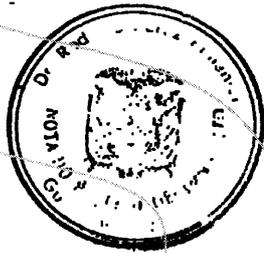
RAZON: Mediante Resolución No. 02.G.IJ.5643, dictada el quince de agosto del presente año, por el Abogado Víctor Anchundia Places, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; resuelve aprobar el cambio de denominación de la Compañía Morello S.A. por la de Corporación CFC S.A.; cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, y reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante mí el veintiuno de junio del año dos mil dos. Dando cumplimiento así a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Tercero, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz.- Quito, a cuatro de septiembre del año dos mil dos.-



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

Tomo nota de la Resolución No. 02-G-IJ-0005643, de fecha 15 de Agosto del 2002.- Expedida por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, APROBANDO.- el CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA MORELLO S.A. POR LA DE CORPORACIÓN CFC S.A., CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LA DE QUITO Y REFORMA DE ESTATUTO, se toma al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MORELLO S.A., de fecha 10 DE DICIEMBRE DEL 2001, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, e Inscrita en el Registro Mercantil el 22 DE ENERO DEL 2002.- LO CERTIFICO.- EL NOTARIO
Guayaquil, Septiembre 05 del 2002



Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO D. CIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



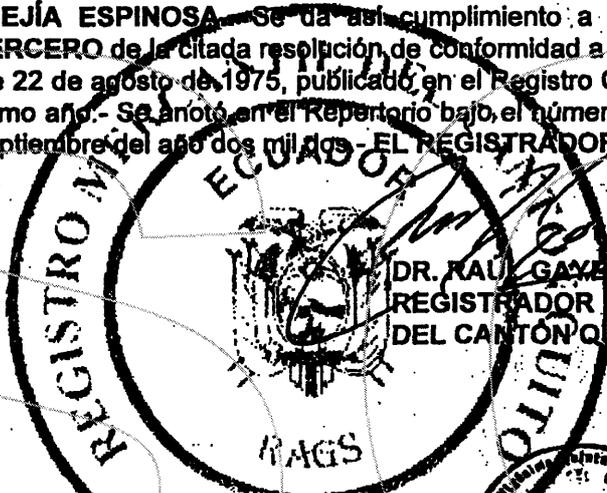


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



0013

ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 02-G-J-000 CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES del Sr. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL de quince de agosto del 2.002, bajo el número 3118 del Registro Mercantil, Tomo 133. Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN de la Compañía "MORELLO S.A." por la de "CORPORACIÓN CFC S.A.", CAMBIO DE DOMICILIO de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y reforma de estatutos, otorgada el veintiuno de junio del 2.002, ante el Notario CUADRAGÉSIMO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 032762.- Quito, a dieciséis de septiembre del año dos mil dos.- EL REGISTRADOR.



DR. RAUL GAYZOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DE GUAYAQUIL
Diligencia de Autenticación de conformidad con el
Núm. 231 del Art. 1ro del L. S. 2895 de 1975
el D. C. 594 de Abril 12 de 1975 que modifica el
Art. 13 de la Ley Mercantil D37 F3: Que esta
copia contenida en esta -util, es
conforme a su original que no ha sido exhibida y
devuelta al interesado.

Guayaquil, 23 SET. 2002
[Signature]
D. Segundo J. Zurita Lambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

Vote: Siete - 14.10.17



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

000 09

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0005643, dictada el 15 de Agosto del 2.002, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de denominación de la Compañía MORELLO S.A. por la de CORPORACION CFC S.A., el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito y Reforma del estatuto, de fojas 133.918 a 133.932, número 20.376 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 31.497 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, veintiuno de Octubre del dos mil dos.-




**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**



ORDEN: 30879
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: 